

Fecha: 03-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general
Título: Apple se reúne con FNE por investigación de abuso de posición dominante en App Store

Pág.: 12
Cm2: 339,0

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Apple se reúne con FNE por investigación de abuso de posición dominante en App Store

LEONARDO CÁRDENAS

El fiscal nacional económico, Jorge Grünberg, recibió en las dependencias de la FNE a una delegación de altos ejecutivos de Apple Inc. el 19 de marzo. La audiencia presencial, realizada bajo la plataforma de Ley de Lobby, que se extendió por una hora en el piso 9 de Huérfanos 670, tuvo como objetivo abordar la Investigación Rol 2808 de 2025 que la institución sigue contra la firma por eventuales abusos de posición dominante en mercados digitales.

La gestión de la reunión estuvo a cargo de Juan Donoso, asociado senior de Baker McKenzie y especialista en libre competencia. Por parte de Apple, asistieron los máximos responsables de su estructura legal y operativa: Sean Cameron, jefe del equipo legal de la App Store; Rachel Flipse, abogada senior de competencia; Ted Serra, asesor legal senior; y Eric Albert, director de programas especiales de servicios.

De acuerdo al acta oficial, el encuentro se centró específicamente en el análisis de actos administrativos y decisiones vinculadas a la investigación que pesa sobre la compañía. La presencia de los directivos encargados de la gobernanza de la App Store ocurre en el contexto de las indagaciones sobre las políticas de pago y comisiones que la tecnológica aplica en su ecosistema digital.

La Fiscalía Nacional Económica (FNE), que habitualmente mantiene sus procesos bajo estricta reserva, dio a conocer recientemente los avances de una investigación contra Apple. Lo hizo a través de un oficio enviado el 23 de febrero de 2026, en respuesta a un requerimiento del presidente del Tribunal de Defensa de la Libre Com-



petencia (TDLC) Nicolás Rojas.

Esta petición surge a raíz de una demanda de la organización Acción Consumidores, que acusa a la gigante tecnológica de abusar de su posición monopólica. En términos sencillos, se señala a Apple por aplicar prácticas que bloquean a la competencia y perjudican a los usuarios en dos áreas específicas: el control exclusivo sobre la distribución de aplicaciones en iPhones e iPads, y la obligación de utilizar su propio sistema para el procesamiento de pagos dentro de esos dispositivos.

En su presentación el fiscal nacional económico, Jorge Grünberg explicó al presidente del TDLC que “dentro del plazo conferido

por el H. Tribunal, puedo informar que la investigación Rol FNE N°2808-25, iniciada mediante Resolución Exenta N°210 de fecha 30 de abril de 2025, se encuentra actualmente en curso, habiéndose recabado diversos antecedentes provenientes de distintos actores de la industria, que se encuentran en proceso de revisión y análisis por parte de esta Fiscalía. Asimismo, a esta fecha, existen diligencias pendientes necesarias para su prosecución”.

“En consecuencia, no se ha dictado ningún acto administrativo de término que dé cuenta de la decisión adoptada por la FNE respecto de los hechos objeto de la investigación”, añadió el persecutor.